



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 13 AGO 2024

RESOLUCION N° 1622 - 024

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Señor: Chauque Rodolfo Valentín L.P. N° 684** mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes; y;

CONSIDERANDO:

Que dicho agente reviste en este Municipio como Personal de Planta Permanente desde el año 2017.

Que el mencionado empleado solicita se le otorgue la **Licencia Extraordinaria Especial** sin goce de haberes a partir del día 19/8/2.024 por el término de tres (3) meses.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo N° 58 del Decreto Provincial N° 4.118/97

Que atento a la consideración expuesta se debe sancionar la presente norma administrativa y dejar expresamente sentado que se hace reserva del puesto de trabajo hasta tanto se produzca el reintegro del mismo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE
LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.036**

RESUELVE

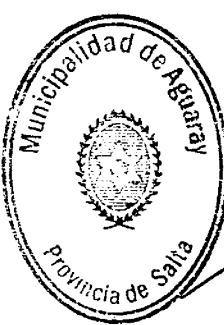
ART. 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria Especial sin goce de haberes al Agente Municipal **Sr. Chauque Rodolfo Valentín L.P. N° 684**, a partir del día 19/8/2.024 hasta el día 19/11/2.024 inclusive, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 4.118/97 Artículo N° 58.-

ART. 2º.- Dese copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Obras Públicas. Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Guillermo C
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray